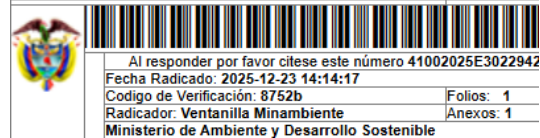


MEMORANDO

Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2025



PARA: GRUPO TALENTO HUMANO

DE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud Certificación de Insuficiencia o Inexistencia de Personal - Decreto 2209 de 1998.

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se describe:

1. OBJETO

4-231 Prestación de servicios profesionales a la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, orientado a la validación de los procesos contables, así como al seguimiento y verificación de los pagos, garantizando la correcta aplicación de la normatividad vigente, la adecuada ejecución presupuestal y la confiabilidad de la información financiera de la entidad.

2. OBLIGACIONES

1. Apoyar la revisión y validación de los registros contables y de los documentos soporte asociados a los proyectos y pagos, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y de los procedimientos internos de la Entidad.
2. Apoyar la validación técnica de la documentación contable y financiera de los proyectos, suministrando los insumos y soportes necesarios para el adecuado registro y control contable.
3. Colaborar en la verificación de pagos, cuentas de cobro y facturas, asegurando que la información remitida cumpla con la normatividad aplicable y los procedimientos institucionales.
4. Facilitar el seguimiento a los procesos contables y presupuestales asociados a la ejecución de proyectos, garantizando la consistencia entre la información técnica, financiera y contable.
5. Apoyar la elaboración y remisión de informes técnicos y resúmenes de información financiera requeridos por la Subdirección Administrativa y Financiera para auditorías internas, cierres contables y conciliaciones presupuestales.

6. Identificar y comunicar oportunamente a la Subdirección Administrativa y Financiera inconsistencias o riesgos relacionados con la información contable y los pagos de los proyectos, proponiendo acciones correctivas.
7. Elaborar informes periódicos sobre la situación financiera y contable de los proyectos, destacando avances, pagos realizados y posibles desviaciones presupuestales.
8. Apoyar la atención de requerimientos de información financiera formulados por auditorías internas, entes de control o supervisores de proyectos, garantizando la confiabilidad y oportunidad de los datos suministrados.
9. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor.

3. AREA

El contratista se requiere para la Subdirección Administrativa y Financiera

Cantidad de certificaciones solicitadas: 1

Al respecto, y de conformidad con el citado Decreto, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

X	La Subdirección Administrativa y Financiera no cuenta con el personal suficiente para adelantar el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto y obligaciones enunciadas.
---	---

Cordialmente,

YESSICA LEONOR

MOSQUERA RESTREPO

Firmado digitalmente por YESSICA
LEONOR MOSQUERA RESTREPO
Fecha: 2025.12.23 18:39:14 -05'00'

YESSICA LEONOR MOSQUERA RESTREPO

Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexos: N/A

Revisó: Yessica Leonor Mosquera Restrepo – Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Nicolás Felipe Cuevas Ardila – Abogado Contratista SAF

Fecha: 23/12/2025



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución 1296 del 2024, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

La Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:

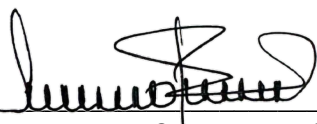
Objeto	4-231 Prestación de servicios profesionales a la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, orientado a la validación de los procesos contables, así como al seguimiento y verificación de los pagos, garantizando la correcta aplicación de la normatividad vigente, la adecuada ejecución presupuestal y la confiabilidad de la información financiera de la entidad.
Obligaciones	1. Apoyar la revisión y validación de los registros contables y de los documentos soporte asociados a los proyectos y pagos, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y de los procedimientos internos de la Entidad. 2. Apoyar la validación técnica de la documentación contable y financiera de los proyectos, suministrando los insumos y soportes necesarios para el adecuado registro y control contable. 3. Colaborar en la verificación de pagos, cuentas de cobro y facturas, asegurando que la información remitida cumpla con la normatividad aplicable y los procedimientos institucionales. 4. Facilitar el seguimiento a los procesos contables y presupuestales asociados a la ejecución de proyectos, garantizando la consistencia entre la información técnica, financiera y contable. 5. Apoyar la elaboración y remisión de informes técnicos y resúmenes de información financiera requeridos por la Subdirección Administrativa y Financiera para auditorías internas, cierres contables y conciliaciones presupuestales. 6. Identificar y comunicar oportunamente a la Subdirección Administrativa y Financiera inconsistencias o riesgos relacionados con la información contable y los pagos de los proyectos, proponiendo acciones correctivas.

	7. Elaborar informes periódicos sobre la situación financiera y contable de los proyectos, destacando avances, pagos realizados y posibles desviaciones presupuestales. 8. Apoyar la atención de requerimientos de información financiera formulados por auditorías internas, entes de control o supervisores de proyectos, garantizando la confiabilidad y oportunidad de los datos suministrados.
--	---

Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:

Condición	Aplica
De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.	

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 30 de diciembre de 2025.



LIUDMILA POVEDA VARGAS

Elaboró: Yury González Barbosa – Contratista

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.